



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
Carátula: 9095
INT. N° 290 - 2010.

AUTORIZA PRORROGA Y NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.)
LLAMADO 2008 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 26 ENE 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 198 /

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el inciso final del artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta MINVU N° 0856 de fecha 10.02.2009** que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar a proyectos de ampliación de viviendas a 39 familias de la comuna de El Bosque, Región Metropolitana.
- e) La **Resolución Exenta N° 1134 del 15.06.2010, modificada por Resolución Exenta N° 1465 del 03.08.2010** que otorga plazo adicional de vigencia a Título II de proyecto que indica y la **Resolución Exenta N° 1456 del 03.08.2010** que otorga plazo adicional de vigencia a Título III de proyecto que indica, todas de la **SEREMI Metropolitana de V y U.**
- f) El listado de **36** certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.), con fecha de vencimiento el 12.12.2010 para el Título II y el 30.01.2011 para el Título III, entregados al proyecto **VILLA LOS VOLCANES, Código de Grupo N° 25.331**, Títulos II y III, de la comuna de **EL BOSQUE**, tramitados por el **PSAT GESTION Y DISEÑO S.A. FELIPE CORNEJO**, e indicados en el **ORD. N° 2765** de fecha **30.12.2010** de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar nuevo plazo de vigencia y prórroga de subsidios y se certifica que cuentan con 57% de avance físico de obras.
- g) El Ordinario **N° 08 de fecha 22.12.2010** del Jefe del Dpto. Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, donde indica que el proyecto que se indica en Visto precedente, cuenta con un avance físico de obras de **57%**.
- h) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- i) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° 46 del 23 de abril de 2010, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

- a) Las razones expuestas por la Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano en el Oficio citado en Visto f) de la presente Resolución, que fundamentan la entrega de un nuevo plazo de vigencia y prórroga a los certificados de subsidio del proyecto que indica.

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días** corridos contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de subsidio del Título II del Llamado 2008 adjudicados al **PSAT GESTION Y DISEÑO S.A. FELIPE CORNEJO**, señalados en el visto "f)".
2. Apruébese el otorgamiento de una prórroga de vigencia por **180 días** corridos contados desde su fecha de vencimiento, a los certificados de subsidio del Título III del Llamado 2008 adjudicados al **PSAT GESTION Y DISEÑO S.A. FELIPE CORNEJO**, señalados en el visto "f)".



3. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **GESTION Y DISEÑO S.A. FELIPE CORNEJO**, certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JRV/CME
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia